

Sistema Escolar del Condado de Douglas

Plan del Compromiso de Padres y Familia.

2024–2025

Revisado el Xxxxx de 2023

11490 Veterans Memorial Highway

Douglasville, GA 30134

www.dcssga.org

(770) 651-2000

¿Qué es El Compromiso Familiar?

El Compromiso Familiar significa la participación de los padres y miembros de familia, en una comunicación bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del alumno y otras actividades escolares, incluyendo asegurarse:

- (A) Que los padres jueguen un papel integral en el aprendizaje de sus hijos.
- (B) Que los padres sean animados a participar activamente en la educación de sus hijos.
- (C) Que los padres sean socios en la educación de sus hijos y sean incluidos, según sea apropiado, en la toma de decisiones y en los comités de asesoramiento para ayudar en la educación de sus hijos.
- (D) Que se lleven a cabo otras actividades, descritas en la sección 1116(d) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESEA).

Sobre la Póliza del Compromiso de Padres y Familia

En apoyo al fortalecimiento de los logros académicos de los estudiantes, El Sistema Escolar del Condado de Douglas (DCSS) ha desarrollado este plan del compromiso de padres y familia que establece las expectativas y objetivos para nuestro distrito, una participación familiar significativa y guía las estrategias y los recursos que fortalecerán la relación de escuela y padres en las escuelas Título 1 del distrito. Este plan describirá el compromiso de DCSS para involucrar a las familias en la educación de sus hijos y para fortalecer la capacidad en sus escuelas de Título 1 para implementar estrategias y actividades diseñadas para alcanzar los logros académicos del distrito y los estudiantes.

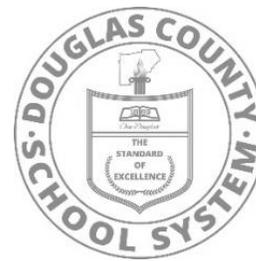
Cuando las escuelas, las familias y las comunidades trabajan juntas para apoyar el aprendizaje, los niños tienden a mejorar en la escuela, permanecen más en la escuela y disfrutan más de la escuela. El Título I, Parte A, provee un compromiso familiar sustantivo en todos los niveles del programa, como en el desarrollo e implementación del plan del distrito escolar, y en la implementación de las provisiones de mejoramiento del plan del distrito y la póliza de la escuela. La Sección 1116 de (ESSA) contiene los requisitos primarios de Título I, Parte A para que las escuelas y los sistemas escolares involucren a los padres y miembros de la familia en la educación de sus hijos. DCSS trabajará con sus escuelas de Título I para asegurar que las pólizas de compromiso de padres y familias requeridas cumplan con los requisitos de la ley federal y cada uno incluye, como componente, una alianza entre la escuela y los padres.

Colectivamente Desarrollada

Durante la primavera de 2024, todos los padres fueron invitados a participar y proporcionar sugerencias e ideas para mejorar este plan del compromiso de padres y familia para el año escolar 2024-2025. El distrito publicó un anuncio en la página web del distrito escolar y en la página de Facebook. Los padres también revisaron el Plan de Mejoramiento Comprensivo de LEA (CLIP). Además, cada escuela de Título I utilizó su Concejo Asesor de Padres para revisar el plan de compromiso de padres y familia del distrito antes del fin del año escolar. En los casos en que los estudiantes residan en una instalación residencial descuidada y delincuente, un representante de esa instalación puede servir como representante de los padres. El plan también se publicó en la página web del distrito solicitando comentarios y aportaciones de las familias y miembros de la comunidad a través de un formulario en línea.

Después de la revisión final, el plan de compromiso de padres y la familia del distrito se incorporó a CLIP que se presentó al estado. Los padres fueron bienvenidos a aportar comentarios y sugerencias con respecto al plan en cualquier momento mediante comentarios por escrito a la escuela de su hijo. Todos los comentarios recibidos hasta el 24 de mayo, 2024 se consideraron para revisiones de este plan.

El plan del distrito para distribuir este plan es publicarlo en los sitios web del distrito y de la escuela, y en los centros de recursos para padres, difundirlo a todas las familias del Título I, y enviar por correo electrónico el enlace a todos los padres en un formato y un idioma que puedan entender en octubre.



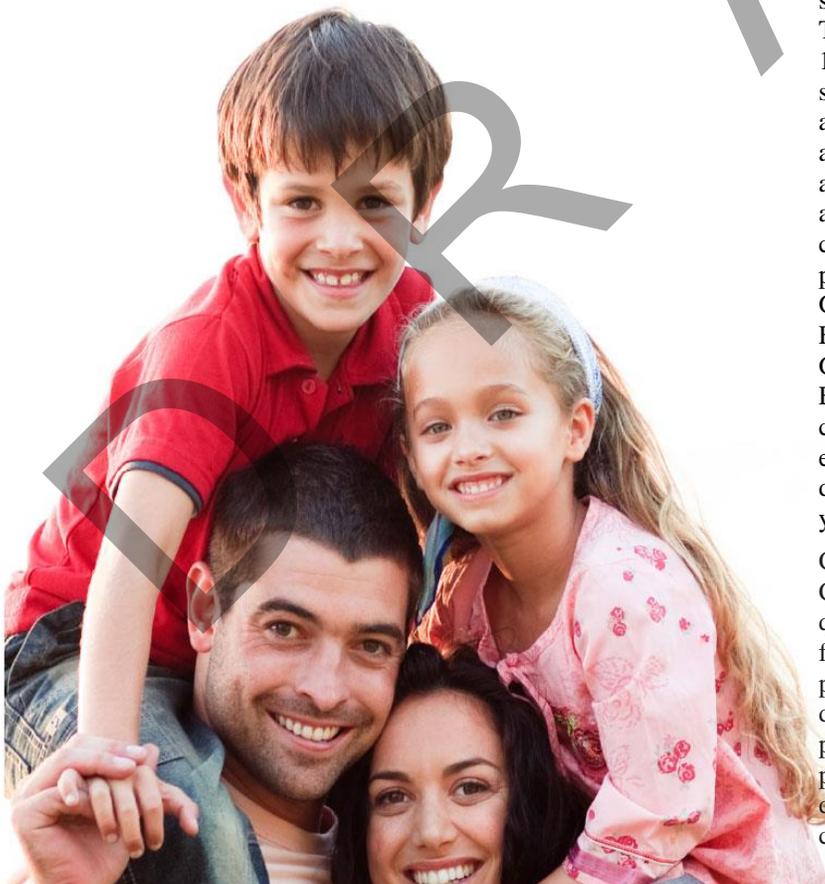
Fortaleciendo Nuestras Escuelas

Este año, La Especialista del Compromiso Familiar del distrito (FES) proporcionará asistencia técnica y apoyo a todas las escuelas Título I para asegurar que todos los requisitos del compromiso de padres y familia se cumplan y que las estrategias y actividades de participación de padres se estén implementando. Las escuelas de Título I recibirán notificaciones y recursos del distrito y la (FES) para ayudarles a mejorar y fortalecer el compromiso familiar. Además de la comunicación frecuente y visitas a las escuelas, el distrito y la (FES) se reunirá durante todo el año escolar con Directores de Título I, el Contacto de Compromiso Familiar (FEC) y otros padres y el personal de compromiso de padres y familia para revisar los requisitos, planes y actividades del compromiso familiar.

Reserva de Fondos

El DCSS reservará el uno por ciento del total de fondos del Título I que recibe en 2023-2024 para llevar a cabo los requisitos del compromiso de padres y familia enumerados en este plan y como se describe en la ley federal. Los sistemas escolares deben reservar el 1% de su Concesión de Título I para la participación de los padres y la familia. Del 1%, el 90% se asigna a las Escuelas de Título I y el otro 10% se retiene a nivel del sistema. Se puede hacer una excepción a esta disposición si los directores participantes de Título I acuerdan poner la totalidad o una parte de su concesión de la asociación familia-escuela para una actividad/proyecto de asociación familia-escuela a nivel de distrito. Los distritos con escuelas que ejerzan esta flexibilidad deben proporcionar documentación de respaldo en el formulario de Garantía de Proyecto-Actividad de Asociación entre Familias-Escuela del Departamento de Educación de Georgia. El DCSS utiliza esta opción para financiar la FES. El personal del distrito y el FES proporcionarán una guía clara y comunicación para ayudar a cada escuela de Título I en el desarrollo de un presupuesto adecuado del compromiso de padres y familia que cubra las necesidades de evaluación y recomendaciones de los padres.

Cada escuela de Título I será la sede de reuniones del Concejo Asesor de Padres (PAC) durante el año escolar para que los padres proporcionen sugerencias sobre cómo estos fondos de participación familiar serán utilizados en el próximo año escolar a nivel distrito y escolar. Formularios de entrada y los minutos de estas reuniones serán revisados por el distrito para determinar las áreas de necesidad para el próximo año escolar y considerar cambios en el presupuesto de participación familiar. Si tiene sugerencias, comuníquese con la FES en la oficina del distrito.



Fortaleciendo la Capacidad

El DCSS fortalecerá la capacidad de las escuelas y de los padres para una fuerte participación familiar, para asegurar la participación efectiva de los padres y miembros de la familia y apoyar una relación entre las escuelas Título I, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos del estudiante a través de las siguientes actividades y programas.

De los Padres El DCSS proporcionará asistencia a los padres en la comprensión de información académica estatal y del distrito relacionada con el aprendizaje y el progreso de sus estudiantes, así como información sobre el programa Título I. El DCSS ofrecerá reuniones, talleres y recursos para que los padres obtengan conocimiento acerca de las normas adoptadas por el estado y los estándares de logro académico, así como las evaluaciones requeridas para los estudiantes de Georgia incluyendo formas alternativas de evaluación. Las fechas y ubicaciones de estos se publicarán en la página web de la escuela y se compartirán a través del sistema de mensajes, así como en los boletines de noticias del distrito y de las escuelas de Título I.

El DCSS también coordinará páginas en la web del distrito y escuela que contendrán recursos y materiales, incluyendo boletines trimestrales para padres, guías de estudio, evaluaciones prácticas y actividades, para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos en casa. Copias de estos materiales estarán disponibles en todas las escuelas de Título I para aquellas familias que tengan acceso limitado al Internet, incluyendo copias en español. Para ayudar a los padres a entender el sistema de información en línea del estudiante y otros recursos educativos digitales (incluyendo educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), el personal de tecnología de DCSS trabajará con las escuelas Título I para ofrecer talleres para padres. Las fechas y horarios de estos talleres serán determinadas y anunciadas por cada escuela.

El FES, FEC, y Los Directores del Título I trabajarán con programas locales de enseñanza preescolar y otros programas preescolares financiados con fondos estatales y estatales para coordinar los esfuerzos de participación de los padres para tener un mayor impacto en la comunidad. Las orientaciones anuales de los padres, serán facilitadas por el personal de Título I del DCSS, se llevarán a cabo en el programa de Head Start del Condado de Douglas para ayudar a los padres pre-kínder facilitar la transición al kínder. DCSS y todas las escuelas Título I promoverán los Centros de Recursos para Padres en el distrito y la comunidad local. Trabajando en colaboración con agencias externas, Título I promoverá la inscripción de kínder a través de diversas estrategias de comunicación, tales como volantes, avisos públicos y llamadas telefónicas. Se ofrecerá asistencia y recursos de transición en todos los niveles.

Del Personal de la Escuela Los Directores del Título I proporcionarán capacitación para la participación de los padres y familia a maestros, personal de apoyo de instrucción especializado, otros líderes escolares y otro personal durante cada semestre del año escolar. Los Líderes de Padres pueden ayudar a planificar o facilitar estas capacitaciones. La capacitación se enfocará en el aprendizaje y discutir estrategias para aumentar el compromiso de los padres, mejorar la comunicación entre la escuela-familia, crear ambientes de bienvenida y crear una colaboración con los padres y la comunidad. El/La FES también visitará cada escuela Título I para revisar y discutir los requisitos e iniciativas del Compromiso de Padres y Familia.

Para asegurar que la información relacionada con el distrito, la escuela, los programas para padres, y las actividades estén disponible para todos los padres, se requiere que cada escuela Título I envíe a casa y publique información en línea para padres y familiares en un lenguaje comprensible y formato uniforme. Al comienzo del año, el personal de la escuela recibirá capacitación sobre las notificaciones de padres y recursos para ser enviados a casa en el idioma preferido de los padres, donde sea aplicable, y proporcionar intérpretes en eventos de padres. La información publicada en la página web del distrito se traducirá a medida posible. El distrito también utilizará sistemas de llamadas telefónicas automatizadas/textos/correos electrónicos proporcionadas a través de School Messenger, Remind, la página web del distrito y la escuela, redes sociales, medios locales de noticias, y otros sistemas de comunicación escolares para publicar y compartir información para los padres.

Evaluación del Compromiso de Padres y Familia

Los padres llenan encuestas anualmente para determinar si las necesidades de participación de los padres se están cumpliendo de manera efectiva y apropiada a través de la implementación de los programas de participación de los padres. En marzo de cada año, se les da la opción a padres para completar la encuesta electrónicamente. Los resultados de esta encuesta se utilizan para desarrollar estrategias para el mejoramiento de la escuela y/o la revisión del plan del distrito y la póliza de la escuela. Estos resultados también se utilizan en la planificación de futuros talleres y reuniones. Las áreas evaluadas incluyen comunicación, programas del distrito y escolares de participación familiar, y la colaboración de la escuela y el hogar.

Durante las reuniones de PAC a nivel escolar, el DCSS usará los resultados de las encuestas para diseñar estrategias para mejorar eficazmente el compromiso de padres y familia, para eliminar posibles obstáculos en la participación de padres y revisar sus pólizas del compromiso de padres y familia.

Accesibilidad

Para llevar a cabo los requisitos del Compromiso de Padres y Familia establecidos por la Sección 116 de la ESSA, el DCSS garantizará oportunidades completas para la participación de padres con habilidad limitada en inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios incluyendo proveer información e informes escolares en un idioma que los padres puedan entender.

La escuela podrá usar servicios contratados de un intérprete y/o traductor cuando sea necesario, si están asignados y son aplicables. Servicios de traducción e interpretación y dispositivos pueden ser utilizados.

Marque sus Calendarios

Para los Padres

Encuesta Anual de Padres
Marzo 2025

Reunión de Sugerencia de CLIP
Mayo 2024
DCSS Central Office

Para la Escuela

Junta de Directores de Título I
Verano 2024

Reunión del Equipo del
Compromiso de Padres y Familia
Durante todo el año escolar
DCSS Central Office



Escanee el código con su teléfono inteligente o tableta para acceder a la información de participación familiar en el sitio web de DCSS.

Adopción

Esta póliza del Compromiso de Padres y Familia a nivel distrito ha sido desarrollado conjuntamente y acordada con los padres y miembros de familia de los niños participantes del Título I, Parte A como lo demuestra la colaboración de los padres, la escuela y el personal del distrito.

Esta póliza fue adoptada por El Sistema Escolar del Condado de Douglas el xxxx de 2024 y estará en vigente por el año escolar 2024-2025. El distrito escolar distribuirá esta póliza de múltiples maneras a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A, antes del 1ero. de noviembre de 2024.

